

PROGRAMA

LITIGACIÓN ORAL CIVIL

**Herramientas frente a las reformas
de los códigos de procedimientos**

DIRECTOR: DR. PABLO TOLEDO

Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Rosario.

Profesor Adjunto de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Docente en carreras de Postgrados.

Relator de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

FECPA

Fundación de Enseñanza Superior
de Caja Popular de Ahorros



La reforma de los códigos de procedimiento civil en distintas provincias de nuestro país impone modificaciones profundas en la metodología de trabajo de la justicia civil, incorporando la oralidad como herramienta de litigación y mecanismo de gestión probatoria. A su vez, esas reformas también incorporan nuevos institutos procesales y mejoran los tradicionales, a los efectos de la mejor tutela de los derechos. Estos cambios demandan formación específica para una mejor adaptación a los nuevos esquemas de trabajo.





CONTEXTO & OBJETIVOS

la oralidad como metodología de trabajo y mecanismo para la toma de decisiones. La oralidad constituye entonces el principal eje de cambio y reformulación del proceso civil, por ello, el desafío de todos es trabajar y consustanciarse con las reglas y técnicas de la oralidad.

A la par de ello, las reformas de los códigos de procedimiento civil demandan conocer las nuevas herramientas de tutela que ofrece a los efectos de una litigación más efectiva.

Latinoamérica es testigo de un fenómeno nítido relacionado a la transformación del sistema de justicia civil, impulsada por las reformas de los códigos de procedimientos civiles en distintas latitudes.

Ese nuevo modelo se enfoca en la necesidad de profundizar el uso de

En ese marco, el presente Programa sobre "Litigación oral civil.

Herramientas frente a las reformas de los códigos de procedimientos" busca:

1.- Aportar información sobre las características del nuevo modelo de proceso civil y la vinculación con la oralidad como metodología de trabajo.

2.- Adquirir destrezas para el ofrecimiento, la producción y la gestión de la etapa probatoria del proceso civil.

3.- Aplicar técnicas correctas de oralidad para interrogar, contra-interrogar y desarrollar alegatos.

4.- Aportar información sobre las innovaciones que incorporan los nuevos códigos de procedimientos civiles y cómo aprovecharlas



PÚBLICO OBJETIVO

Profesionales del derecho,
jueces/juezas,
funcionarios/funcionarias judiciales,
empleados/empleadas judiciales,
abogados/abogadas y estudiantes de
derecho interesados en profundizar su
comprensión sobre el funcionamiento
de la litigación oral en el proceso civil.

ESTRUCTURA

El Programa tiene una duración de 3 semanas, con una carga horaria de 4 horas semanales (2 horas los días martes y dos horas los días viernes).

Todas las clases serán virtuales y sincrónicas. El curso consta de seis (6) encuentros virtuales de dos horas cada uno.



CONTENIDO TÉCNICO DETALLADO

El curso se estructura en seis clases virtuales de dos (2) horas átedra cada una, cuyos contenidos resultan complementarios entre sí.

- 1** El modelo de proceso judicial civil en los procesos de reforma. Estructura procesal del proceso judicial de conocimiento amplio. Audiencias que lo conforman. El rol de las autoridades judiciales y de las partes. Defensas previas.

- 2** Audiencia preliminar o de preparación. Preparación. Rol del Juez o Jueza. Conciliación. Identificación de los hechos. Gestión de la prueba. Hechos controvertidos. Cargas de la prueba. Planificación de la prueba material.
- 3** Audiencia de juicio. Preparación. Rol del Juez o Jueza. Alegatos de apertura. Técnicas de litigación oral y gestión de las pruebas personales (testigos, partes y peritos). Examen y contraexamen. Integración de la prueba personal y material. Declaraciones previas. Alegatos de cierre. Medidas de mejor proveer.
- 4** Sentencia. Valoración de la prueba en los modelos de procesos por audiencias. Experiencias en las audiencias de juicio. Procesos de impugnaciones.
- 5** Proceso sumario. Tutelas anticipadas. Tutelas autosatisfactivas. Procesos de consumo. Proceso monitorio. Proceso ejecutivo monitorio. Desalojo. Ejecución provisional de sentencias.
- 6** Recurso de apelación. Trámite diferido, audiencia de vista y apelación por adhesión. Recurso extraordinario de casación.